

RESPUESTA CONSULTAS

PRIMERA ETAPA

Entre Cerro y Cielo: Concurso público para el diseño de un parque natural urbano
Parque Observatorio Cerro Calán

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Para la inscripción es posible enviar certificados de título aún no pasados por notaría? puede ser un equipo inicial y luego en la entrega ETAPA 1 ampliarlo?, es posible respondan esto antes de el calendario de consultas ya que no son del proyecto?	Sí, es posible. Ver Aclaración de Oficio Nº 1.
2	Buenas tardes, trato de inscribirme pero me sigue saliendo el error "uno o más campos tienen un error". La verdad es que no encuentro el posible error, hay algún requisito de formato para el archivo de certificado a adjuntar? muchas gracias	No hay requisitos para adjuntar el archivo. La presentación de los antecedentes solicitados deberá efectuarse en la forma, plazo y condiciones establecidas en las Bases del Concurso.
3	Estimados, junto con saludar, mi consulta es con respecto al equipo. Es posible añadir a miembro de equipo, no como jefe, a persona extranjera? alguien que no vive acá pero que su experiencia podría ayudar a tener mejor visión de la propuesta? lo consulto ya que su título de Arquitecto y Magister en Arquitectura del paisaje no es Chileno sino de Grecia e Inglaterra. Mi otra consulta es excluyente el hecho de no tener todos esos especialistas como parte del equipo? Quedo atenta a su respuesta Saludos Cordiales	De acuerdo a las Bases Administrativas, punto A.8.1.1., para la primera etapa se exige que el Jefe de Proyecto debe tener el título de arquitecto habilitado para ejercer la profesión en Chile. Esto no implica que dentro del equipo no puedan haber otros miembros extranjeros y/o estudiantes. En caso de ser seleccionado para la segunda etapa, según las Bases Administrativas, punto A.8.2.1., los equipos deberán estar compuestos, al menos, por todos los especialistas que se indican en las bases, siendo esto un criterio excluyente.
4	Buenos días,	De acuerdo a las Bases Administrativas, punto A.8.1.1., los integrantes del equipo deben ser como mínimo el Jefe/a de Proyecto: Arquitecto/a o arquitecto/a

	¿Es posible que en la primera etapa de concurso, formen parte del equipo arquitectos con certificado de título en tránsito?	del paisaje o urbanista; y un Botanista, agrónomo/a, ecólogo/a, ingeniero/a forestal o similar con experiencia en restauración ecológica. Ambos deben contar con 5 años de experiencia y con títulos profesionales habilitados para ejercer la profesión en Chile. Esto no implica que dentro del equipo no puedan participar arquitectos con certificados de título en tránsito.
5	Hola buenas tardes soy estudiante de arquitectura de Argentina, puedo participar?	Ver respuesta a pregunta Nº 3.
6	Hola! Unas consultas específicas sobre la visita a terreno: ¿Entre que horas esta presupuestada la visita del 28 de Octubre? ¿Va a haber gente del jurado ese mismo día? ¿Se puede llevar equipos de filmación (drone y cámara terrestre) para esta misma visita? Queremos guardar material como equipo para nuestra propuesta.E spero que se encuentren todos bien de salud.	Los horarios y detalles respecto a la Visita a Terreno se comunicaron por correo electrónico a todos aquellos debidamente inscritos además de ser difundidos a través del sitio web del concurso y las redes sociales. La visita a terreno es de carácter exclusivo para los participantes.
7	Cuales son los requisitos para los integrantes del equipo, pueden ser estudiantes?, siempre me ha interesado la preservación de especies nativas y me instruido en estos temas.	Ver respuesta a pregunta Nº 4.
8	Estimados; Quería saber si es que puede participar un mismo botánico en dos propuestas distintas. Muchas gracias	No.
9	Estimados, ¿tiene más detalles de la hora y el lugar de encuentro para la visita a terreno del miércoles 28 de octubre? Muchas gracias.	Ver respuesta a pregunta Nº 6.
10	Buenas tardes,	Sí, es equivalente.

	<p>Soy Licenciada en Ciencias Ambientales con mención en Biología y Doctora en Ciencias con mención en Ecología y Biología Evolutiva de la Universidad de Chile.</p> <p>Mi pregunta es la siguiente, respecto al perfil de "Botanista, agrónomo/a, ecólogo/a, ingeniero/a forestal o similar con experiencia en restauración ecológica", en relación al requisito de título de estudios superiores:</p> <p>¿Es equivalente, para este concurso, el título de estudios superiores con el grado de Licenciatura y Doctorado en la materia, como especifican las bases administrativas?</p> <p>Muchas gracias,</p> <p>Saludos!</p>	
11	<p>Se puede ir la visita a terreno previo a inscribirse en el concurso?</p> <p>Cómo se confirma la inscripción a la visita a terreno?</p>	<p>Se puede asistir a la visita sin tener que inscribirse.</p>
12	<p>Se ruega confirmar que para la inscripción del equipo, basta con adjuntar el certificado de título original escaneado.</p> <p>Asimismo, confirmar que el mínimo requerido para la admisibilidad es el certificado del jefe de proyecto y el profesional experto en restauración (o si es causal de no admisibilidad, no contar con el certificado de título de alguno de los integrantes no mínimos del equipo).</p> <p>Por último, se pide que dado que las respuestas saldrán después de la fecha límite de inscripción, se pueda corregir o modificar la composición del equipo para la entrega de la 1era etapa.</p>	<p>Para la inscripción basta con adjuntar certificado de título digital. De acuerdo a las Bases Administrativas, en el punto A.8.1.2. se deberá acreditar el título profesional de ambos profesionales mediante certificado de título o copia del certificado de título de todos los integrantes del equipo. La presentación del equipo completo se realizará al momento de entrega de las propuestas según el Anexo N° 2.</p>
13	<p>En las bases y cronograma se indica que la visita a terreno obligatoria es el día 28 de octubre, sin embargo no hay información respecto a la hora. Se ruega indicar a la brevedad, gracias.</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N° 6.</p>
14	<p>Para acreditar la experiencia del jefe de proyecto se pide "un certificado simple de obras en las que haya participado". Se ruega confirmar que se puede</p>	<p>Ver Aclaraciones de Oficio que modifican los puntos relativos a los antecedentes a</p>

	presentar un certificado emitido por el arquitecto titular de un proyecto, indicando la participación del jefe de proyecto en un determinado proyecto u obra en calidad de "jefe de proyecto".	presentar por los Concursantes y su forma de evaluación.
15	Se pide confirmar que los certificados de título que se deben entregar en el sobre como parte de la 1era etapa, pueden ser los originales digitales que entrega la UC (impresos posteriormente), cuya autenticidad puede verificarse ingresando el Rut y código de validación.	Sí.
16	Estimados, Quisiera inscribirme pero no me lo permite, me aparece siempre un error.	De acuerdo a los registros, su equipo está debidamente inscrito.
17	Buenos días, mi nombre es Katerina Samankova y soy arquitecta de paisaje. Vivo en la Republica Checa pero visite Santiago muchas veces y entiendo el contexto social y cultural del lugar. No puedo visitar el lugar ahora personalmente, mi pregunta es si es posible para mi asi participar en el concurso. Gracias. Atentamente, Katerina Samankova	Ver respuesta a pregunta Nº 3.
18	Somos un estudio español con un colaborador habilitado para ejercer en Chile, que actuaría como jefe de proyecto. Parte del equipo previsto para esta fase tiene títulos españoles no convalidados en Chile. ¿Podemos participar en la primera fase en estas condiciones?	Ver respuesta a pregunta Nº 3.
19	Hola; ¿la visita de mañana es solamente para la gente que participará del concurso hoy eventualmente puede ir al Cerro un vecino cualquiera (10:00am)? Pregunto porque vivo cerca, y quería saber éso. Solo preguntaba. Gracias.	La visita a terreno es solo para aquellos participantes del concurso de acuerdo al punto A.7.4. de las Bases Administrativas.
20	Respecto de la inscripción de los equipos, se pide aclarar es posible ampliar el número o ajustar el equipo presentado en la inscripción inicial vía página web mediante el Anexo No.2 (ficha de equipo).	Ver respuesta a pregunta Nº 2.
21	Estimados, Junto con saludarlos, quisiera saber si el jefe de	Favor referirse al punto A.8.1.1. de las Bases Administrativas.

	<p>proyecto debe ser un arquitecto con un máster en paisaje o urbanista, o basta con que sea un arquitecto sin master pero con 5 años de experiencia.</p> <p>Muchas gracias</p>	
22	<p>En el punto A.8.1 dice: ". La experiencia del equipo deberá ser demostrada a través de un certificado simple de obras en las que haya participado. ¿En que consiste este certificado y en que instancia se adjunta? ¿es únicamente para el jefe de equipo o todos los miembros?</p>	<p>Ver Aclaraciones de Oficio que modifican los puntos relativos a los antecedentes a presentar por los Concursantes y su forma de evaluación.</p>
23	<p>Para la segunda etapa se requiere que un miembro del equipo certifique experiencia en proyectos de paisaje con al menos 5há de diseño. Se consulta si es posible que esta experiencia en diseño se demuestre con certificados emitidos por el mandante ya que estos proyectos no siempre contemplan permisos de obras.</p>	<p>Ver Aclaraciones de Oficio que modifican los puntos relativos a los antecedentes a presentar por los Concursantes y su forma de evaluación.</p>
24	<p>Es factible que puedan subir el Anexo 2, editable?</p>	<p>Se adjuntan los anexos en formato editable a través del sitio web.</p>
25	<p>Puede ser el profesional solicitado como botanista, agrónomo/ecólogo, ing. forestal, un arquitecto con magister en arquitectura del paisaje?</p>	<p>Si, mientras acredite su experiencia en el tema. Ver punto A.8.1.1 de las Bases Administrativas</p>
26	<p>Para la visita a terreno obligatoria del 28 de octubre, en el caso de ser representante de equipo y no el jefe de equipo como se acredita? gracias.</p>	<p>En la visita a terreno se firmará un acta en la cual se identificará al Jefe de Equipo y al miembro que lo represente si fuera el caso.</p>
27	<p>Hola, para inscribirme necesariamente debo contar con los integrantes? El formulario me exige agregar a alguien más, pero podría agregarme nuevamente y luego en el concurso dejar explícito el grupo? A qué hora es la visita a terreno?</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº 12 respecto al equipo y Nº 2 respecto a la visita a terreno.</p>
28	<p>En la página 30 de las Bases técnicas se explican las Afectaciones a Utilidad pública que tiene el cerro por las Calles Charles Hamilton y Paul Harris. En cuanto a la primera dice que el ensanche a 45 m es simétrico para ambos lados de la calzada, sin embargo el plano municipal grafica la mayoría del ensanche hacia el estadio San Jorge, por favor aclarar.</p>	<p>Ver Aclaración de Oficio Nº 8.</p>

29	<p>Estimados, Ya realizamos nuestra inscripción, registrando a los miembros imprescindibles / obligatorios del equipo. Pero no pudimos inscribir a otros miembros del equipo porque no han podido encontrar copias de sus diplomas de título (por teletrabajo no tiene acceso expedito a su oficina o a las oficinas de sus casas de estudio). Podemos aun inscribir a esas personas antes del 30 de octubre? Se podrían agregar a la inscripción? Cómo? Lo otro, es necesario registrarse para la visita a terreno de este miércoles? revisamos la información en https://www.parquecerrocalan.cl/noticias/visita-a-terreno/ pero no encontramos ningún lugar donde inscribirse, por lo que asumimos que solo hay que llegar a la visita (en cualquiera de los 2 horarios 10 o 12:00), cierto?</p> <p>Muchas gracias!!</p>	<p>Ver respuesta a preguntas Nº 1 y Nº 6. La presentación de los antecedentes solicitados deberá efectuarse en la forma, plazo y condiciones establecidas en las Bases del Concurso y no al momento de la inscripción web.</p>
30	<p>Buenas noches, Somos un equipo Colombiano interesado en participar en el concurso. ¿Es posible hacerlo de forma independiente o debemos estar asociados con un grupo chileno?</p> <p>Muchas gracias</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº 3.</p>
31	<p>Hola. Estamos tratando de inscribirnos para poder participar de la visita obligatoria de mañana 28/10. Sin embargo el sistema no nos deja a menos que tengamos la inscripción del jefe de proyecto y el equipo completo. Entiendo con esto que el plazo máximo para inscribirse es hoy 27/10 y no el 30/10 como señala el cronograma?</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº 11. Ver Aclaración de Oficio Nº 2, que establece lo siguiente: “Segundo periodo de inscripciones 1ª etapa: Desde el 09 al 11 de noviembre, hasta las 18:00 horas. Segunda visita a terreno según punto A.7.4.: 12 de noviembre de 2020, a las 10:00.”</p>
32	<p>Ruego aclaren si es necesario inscribirse previamente a la visita Obligatoria, dado que esta se producirá el 28/10/2020 y el plazo para la inscripción se cierra el 30/10/2020. De antemano muchas gracias</p>	<p>Ver respuesta a pregunta Nº 11.</p>

33	<p>Por que se demora tanto en enviar la solicitud de inscripción al concurso .Lleva 3 horas el portal tratando de subir los datos de la inscripción, con los adjuntos de título , que no pesan más de 2 megas</p>	<p>No existe pregunta.</p>
34	<p>Quisiera saber qué tipo de levantamiento topográfico y estudio de suelo se solicita. ¿Se solicitarán calicatas y/o sondajes?¿Hasta qué profundidad para cada caso?</p>	<p>De acuerdo al punto B.4.3.2. de las Bases Técnicas, se solicita entregar un Informe y Proyecto de Mecánica de suelos para aquel que resulte ganador de la segunda etapa. No se solicita el levantamiento topográfico.</p>
35	<p>Hola! Esperando que se encuentren todos muy bien, les escribo para otra consulta nuevamente:</p> <p>En ninguna parte veo la aclaración de que tipos de personas pueden participar en el concurso, pero por la información que se rellena en las inscripciones pareciera que solo gente con título profesional pueden concursar. ¿Es esto así en un 100%? Pregunta súper importante, porque en mi caso al menos, el equipo que estamos conformando son 5 titulados (arquitectos, ingenieros forestales y paisajistas) más 4 estudiantes universitarios de 3er a 5to año (incluyéndome).</p> <p>¿Es posible armar un equipo multidisciplinario de este estilo? Esperamos de corazón que sea así.</p> <p>Quedamos muy atentos, JP</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N° 4.</p>
36	<p>¿Es posible hacer el levantamiento topográfico con dron?¿Se solicita el levantamiento de todo el cerro?¿A qué escala?</p>	<p>Ver respuestas a preguntas N° 34</p>
37	<p>¿Un profesional puede ocupar más de un cargo? ¿cuántos como máximo?</p>	<p>De acuerdo al punto A.8.2.1. de las Bases Administrativas, los miembros del equipo pueden acreditar experiencia en más de una especialidad si cumplen con los requisitos, no habiendo un máximo de especialidades.</p>
38	<p>¿Qué tipos de ensayos geotécnicos se requieren?</p>	<p>Estos dependerán de cada propuesta acorde al proyecto.</p>

39	¿Hasta dónde se extiende la responsabilidad de la tramitación de una DIA y/o una EIA? ¿Se ingresó la consulta de pertinencia ambiental?	De ser requeridos, el EISTU y la DIA serán contratados y pagados por la Municipalidad, y contarán con la participación del arquitecto en el desarrollo de los estudios, de acuerdo al punto A.8.3.6 de las Bases Administrativas.
40	¿Es necesario realizar la consulta de pertinencia indígena?	No corresponde. Las consultas indígenas deben hacerse cuando afecta directamente a un pueblo indígena.
41	buenos días, estoy tratando de inscribirme en el concurso, para la visita a terreno de hoy, pero la pagina me arroja un error ("Uno o más campos tienen un error. Por favor, revísalos e inténtalo de nuevo."). Todas las casillas como jefe de proyecto ya han sido rellenas, e incluido un pdf con el título. Los miembros del equipo aun no han sido rellenas, ya que, aun no está definido. Atento a respuesta. Gracias y saludos	Ver respuesta a pregunta Nº 11.
42	no me deja inscribirme, que puedo hacer	De acuerdo a nuestros registros, tu equipo se encuentra debidamente inscrito.
43	<p>Nos inscribimos hace unos días, pero tenemos una duda respecto de los profesionales que deben registrarse y declararse en este proceso. Al hacer la inscripción ingresamos los datos del jefe de proyecto y un arquitecto paisajista de la oficina, pero la duda que tenemos es si en la inscripción debe ir el profesional botánico, ecólogo paisajista que se solicita por bases o es factible hacer la inscripción como la hicimos y posterior a eso poder hacer el cambio de profesional? En caso, se puede volver a hacer una inscripción?</p> <p>Y respecto del equipo, no tenemos muy claro quiénes son los profesionales a declarar en el anexo 2, son los profesionales solicitados por bases para la etapa 2?</p>	Ver respuesta a preguntas Nº 1 y Nº 4.
44	Hola, tengo una consulta acerca del agua de riego disponible para el proyecto de restauración ecológica y el tratamiento dentro del proyecto. ¿Se debe	La Municipalidad de Las Condes está trabajando en un proyecto de impulsión de agua desde una vertiente ubicada en Camino el Alba, que considera un aforo

	considerar área de decantación, almacenamiento y/o tratamiento de agua dentro del parque?	aproximado de 4 litros por segundo. Para la acumulación de esta agua se construirá en la cumbre un estanque de 100 m ³ y además se utilizará uno existente de 40 m ³ , sumando ambos una capacidad de 140 m ³ . El caudal disponible permitiría llenar y vaciar al menos 2 veces al día los estanques, permitiendo utilizar al menos 280 m ³ al día para riego.
45	En el estudio de Falla de San Ramón se indica que se realizaron 2 trincheras para estudio de la falla, ítem 5. Se solicita aclarar si las trincheras fueron realizadas en Cerro Calán u otro sector de la precordillera. Si fueron realizadas en Cerro Calán se solicita aclarar su ubicación.	En las faldas del cerro Calán no se han realizado aún trincheras.
46	Favor confirmar que se permiten láminas impresas en papeles distintos a presentación.	Se deben respetar los detalles de la entrega, de acuerdo al punto A.8.1.2 de las Bases Administrativas.
47	Estimados nos gustaría saber como averiguar si nuestra inscripción al concurso esta realizada, no hemos recibido confirmación, y enviamos los documentos que nos solicitaron. Hay algún correo que nos puedan dar para poder preguntar esto directamente	De acuerdo a nuestros registros, su equipo se encuentra debidamente inscrito en el concurso.
48	Estimados por temas propios de la coyuntura que estamos viviendo a causa de la pandemia nos fue imposible asistir a la visita a terreno que estaba estipulada para esta semana. según las bases es parte para la admisibilidad de entrega para concursar. Esperando su comprensión. Gracias	Ver respuesta a pregunta N°
49	¿El personal que trabaje durante la operación del parque es propuesta de concurso?	De acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, es parte de cada propuesta definir las estrategias para la mantención y operación del parque.
50	Hay información disponible sobre restauraciones ecológicas anteriores y su monitoreo? año de	La empresa Cultiva realizó reforestaciones entre los años 2003 y

	ejecución, especies plantadas, porcentajes de éxito etc.	2012, pero no contamos con sus planes de platación ni monitoreo.
51	Hay inventariado algún guayacán en el sector. Se conoce su estado de conservación?	Según el estudio Orográfico y Ambiental, no hay presencia de Guayacanes en el cerro.
52	La Calle Comisaría proyectada por el Instrumento Urbanístico, Tiene algún carácter definido? Categoría? Vehicular, Peatonal?	Ver Certificado de Informes Previos. No hay más información que esa.
53	En cuanto a la sustentabilidad, La gestión eficiente del agua y la energía, ¿Se refiere incluso a los servicios que abastecen y evacúan las instalaciones de la Universidad o sólo las instalaciones propias del Parque?	Se refiere a las instalaciones propias del Parque, aunque no excluye la posibilidad de integrar las de la Universidad también.
54	¿Se puede integrar la gran plaza de la cubre al Parque de Uso Público en lugar de a las instalaciones de la Universidad para democratizar las vistas y su aprovechamiento para Todo Público de acuerdo a las bases?	Referirse al punto B.3.6. de las Bases Técnicas respecto a la descripción del programa sugerido.
55	¿Se puede indicar el uso de cada construcción que aparece en el plano cad (pequeñas instalaciones dispersas por la ladera) y si se encuentra en uso o en desuso?	Ver figura 4. Cerro Calán: Infraestructuras y equipamiento de las Bases Técnicas
56	¿Se puede disociar el Acceso a las instalaciones de la Universidad del Acceso al Parque Observatorio?	Si
57	Las unidades de estacionamientos solicitadas, ¿Son un mínimo exigido? ¿Se puede aplicar OGUC para reducir la cantidad de estacionamientos de autos a cambio de aumentar la cantidad de estacionamientos para bicicletas? ¿Se debe aplicar OGUC para que varios de ellos sean adaptados a personas con movilidad reducida?¿Deben estar adentro del lote mismo o podría estar por ejemplo en la cesión a utilidad Pública de las calles aledañas?	Las 60 unidades de estacionamientos solicitadas son referenciales y podrán ser modificadas mientras sean justificadas en cada propuesta. Ver punto B.3.5. de las Bases Técnicas. Éstas dependeran de lo que exija la Ley. Ver punto B.2.10 y B.3.7 de las Bases Técnicas.
58	¿Se pueden citar proyectos de referencia a través de imágenes tanto en las láminas o en la memoria? ¿Se pueden así mismo citar otras fuentes de consulta como artículos, páginas web, bibliografía en general?	Si

59	3. Existe el presupuesto para la contratación de la tercera etapa o existe la posibilidad de que no existe disponibilidad presupuestaria para realizarla?	La Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para realizar la contratación indicada.
60	2. Existe un mínimo máximo o mínimo de hojas para la memoria?	Revisar punto A.8.1.2 Bases Administrativas.
61	1. ¿Se pueden mostrar imágenes en la lámina 1 y mezclar la planta general sobre un fotomontaje? o Se debe cumplir estrictamente con lo requerido en las bases?	Revisar punto A.8.1.2 Bases Administrativas.
62	6. Que capacidad tienen los estanques de aguas andinas, cual es el caudal disponible de esta fuente?	Ver respuesta a pregunta N° 44.
63	5. Los 180 m3 de agua disponibles son mensuales, provienen de los estanques de aguas andinas o de los canalistas o ambos, estarán disponibles todo el año?	Ver respuesta a pregunta N° 44.
64	4. ¿Siguen vigentes los derechos de agua del canal Lo Fontecilla equivalentes a 30 l/seg, de ser así en que meses no habría disponibilidad de caudal por mantenimiento de parte de los canalistas	Los referidos derechos de aguas siguen vigentes, pero no se tiene contemplado inicialmente utilizarlos para el riego del parque. Para más antecedentes respecto al agua disponible en el cerro, ver respuesta N° 44.
65	Se dice que el proyecto busca recuperar 45 hectáreas, sin embargo la suma de todas las zonas desde la 1 a la 6, da una suma de 52,1 ha. Favor aclarar	Revisar punto B.3.4 respecto a la zonificación del Cerro Calán que se realizó mediante el convenio entre Municipalidad de Las Condes y Universidad de Chile. La diferencia se genera debido a que existen 7 ha ya consolidadas donde se encuentran las instalaciones de la Universidad y el OAN, por lo que no están consideradas dentro de la zona de recuperación.
66	¿Qué ocurre con las antenas de telefonía móvil? ¿Se pueden retirar si la propuesta lo amerita?	No se pueden retirar.
67	Estimados, Con el equipo estudiamos las bases y tenemos las siguientes consultas: BASES TÉCNICAS	Se pueden proponer modificaciones a los usos actuales. Ver punto B.3.5 de las Bases Administrativas.

	<p>1. ¿Se pueden eliminar programas actuales como el lanzamiento de fuegos artificiales y bajadas en bicicleta que se contraponen a la idea de una restauración ecológica del cerro y pueden perturbar a la fauna existente?</p>	
68	<p>Estimados;</p> <p>Me gustaría saber si se puede incluir a otra persona en el equipo ya inscrito de trabajo y, por otro lado, si es que tienen archivos .GIS del cerro.</p> <p>Muchas gracias</p>	<p>Revisar respuesta a pregunta N° 1. Se subirán como antecedentes los archivos descargables para ArcGIS.</p>
69	<p>Respecto a la cartografía de Comunidades Vegetales ¿existe algún detalle de la leyenda de esa planimetría? ¿A qué corresponde cada uno de los grupos demarcados?</p>	<p>Revisar Informe Orográfico y Ambiental.</p>
70	<p>Estimados, el día de ayer parte del equipo asistió a la visita, representados por Estefanía Carrera. Quedamos inscritos con la jefa de proyecto, Camila Medina, quien nos informo el día de hoy que no podrá participar. Tenemos otro jefe de proyecto que se inscribirá, pero queremos saber si la visita quedará igualmente considerada para nuestro equipo. Gracias</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N°31.</p>
71	<p>Estimados,</p> <p>Con respecto a la acreditación de experiencia se requiere un certificado de obra simple en la que "haya participado". Esto quiere decir que, por ejemplo, se puede presentar un certificado de un proyecto de alguna institución o empresa, más allá de que la persona haya sido el jefe de proyecto o quien firmó el proyecto?</p> <p>También queremos consultar de qué forma podemos ingresar al cerro para poder hacer levantamientos.</p> <p>Muchas gracias</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N° 14. El cerro no tiene acceso público actualmente.</p>
72	<p>Estimados, esperando que se encuentren bien quería consultar respecto a la certificación de experiencia, esta corre después de titulado o trabajo como persona independiente que ha desarrollado algún</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N° 14.</p>

	proyecto en particular o, en el caso de haber participado en proyectos de distintas oficinas	
73	Se puede hacer llegar planimetría aclaratoria de la diferencia entre las 45 has del proyecto y las 58,4 has mencionadas en la visita?	Ver respuesta a pregunta N° 65.
74	Las tres laminas se presentaran de forma vertical u horizontal?	De acuerdo a las Bases Administrativas, punto A.8.1.2, las láminas son cuadradas de 90x90cm.
75	Una imagen del ancho de una lamina 90cm (36 inches) implicaría una imagen de 51.840 pixeles de ancho, lo cual se torna inmanejable. Se pueden utilizar resoluciones mas standard?	Queda a juicio de cada equipo la diagramación de las láminas, pudiendo contener imágenes más pequeñas pero manteniendo la alta resolución, de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas en el punto A.8.1.2.
76	<p>Estimados: Junto con saludar les queríamos preguntar si es qué esta definida la segunda fecha para la visita a terreno. Según las bases se definen dos fechas. Quedamos atentos</p> <p>saludos y adjunto cita de las bases</p> <p>A.7.4. Visita a terreno. PAG. 14 cito: "Los participantes debidamente inscritos en el sitio web www.parquecerrocalan.cl deberán asistir a la visita a terreno la cual tendrá dos posibles fechas según el cronograma y se les informará a través de correo electrónico el lugar y horario. Podrán asistir no más de dos representantes de cada equipo."</p>	Ver respuesta a pregunta N°31.
77	Quisiera consultar por información respecto a los intentos anteriores de reforestar el cerro Calán ¿Hay algún informe o documento que detalle el proceso de reforestación?	Revisar respuesta a pregunta N° 50
78	5.Es obligación mantener las antenas existentes?	De acuerdo a la zonificación existente, explicada en el punto B.3.4. de las Bases Técnicas, las antenas se encuentran en la zona 6, de uso exclusivo de la Universidad de Chile. De acuerdo a lo

		explicitado en las Bases, solo se realizarán obras de paisajismo y áreas verdes en armonía con el parque, por lo que no se deberán modificar las antenas ni ninguna otra construcción existente en esa zona.
79	Se debe entregar una tabla con m2 de programas?	De acuerdo a las Bases, no se requiere presentar una tabla con superficies del programa. En el punto B.3.5 de las Bases Técnicas, se presenta un listado de programas que se deberán considerar para la transformación del cerro en parque. Se permite cierta flexibilidad a los concursantes para modificar o sugerir nuevos programas, solo si se encuentran acorde a los lineamientos de diseño de este concurso y sean justificados en cada propuesta.
80	Edificaciones menores, que no están especificadas en bases, se pueden eliminar?	Si, mientras se justifique en su propuesta.
81	2.Respecto a la Accesibilidad Universal, se debe considerar desplazamiento de ruta accesible? (ancho mínimo de 1.10, radio de giro de 1.5)	Deberá haber Accesibilidad Universal para al menos ciertos sectores del parque y ésta se deberá regir por la normativa vigente. Ver punto B.2.10 de las Bases Técnicas.
82	1. Calle proyectada, tras comisaria, es obligación realizarla para el proyecto?	No
83	¿Cual es el horario de apertura y cierre que va a tener el parque? ¿existirá algún horario especial para fechas específicas, ya sea festivos, solsticios, etc.?	No se encuentra definido el horario.
84	¿Cuales son los límites de la plaza elevada? (m2)	No hay un límite definido en m2. Esto queda abierto a la definición de cada propuesta.
85	¿Existe alguna planimetría de la propuesta del ensanche de la Avenida Paul Harris?	No por el momento.
86	¿Se debe considerar el proyecto "Sendero Parque Cerro Calán" como una preexistencia del terreno o como una referencia para la propuesta del proyecto?	De acuerdo al punto B.3.6.2. de las Bases Técnicas, el proyecto de Sendero debe ser reconocido como una preexistencia

		dado que será habilitado previo a la construcción del parque.
87	¿Se puede modificar el proyecto dado en las bases "Sendero Parque Cerro Calán?	De acuerdo al punto B.3.6.2. de las Bases Técnicas, las propuestas del concurso podrán incorporar miradores, lugares de detención, mobiliario, o lo que estimen conveniente para hacer de esta circulación un elemento estructurante del parque.
88	¿Se debe considerar un área libre donde se lanzan los fuegos artificiales? O ya no se lanzarán fuegos artificiales en el parque?	Ver respuesta a pregunta N° 67.
89	¿Desde dónde se podrá hacer uso el agua para el riego del cerro? ¿Existe una propuesta de bombeo de agua hacia la cumbre?	Ver respuesta a pregunta N° 44.
90	¿Se podrá organizar otra visita al cerro, para quienes no pudieron asistir por el límite de personas de cada equipo por la pandemia?	Ver respuesta a pregunta N°31.
91	Se ruega confirmar que las superficies de programa indicadas en las bases, son indicativas y se permite proponer superficies o cantidades menores o mayores.	Ver respuesta a pregunta N° 79.
92	La zona afecta a declaratoria de utilidad pública, por Charles Hamilton, está poco clara entre la información entregada en el CIP, plano de vialidad del PRC y bases. Las bases dicen "Para el ensanchamiento de la calle Charles Hamilton, la expropiación es simétrica para ambos lados de la calzada. A continuación, se muestra el perfil actual y el perfil de calle proyectado para Charles Hamilton en relación con los bordes del cerro." Sin embargo no se muestra el perfil que se indica. Y la Figura 8. Cerro Calán: Ensanche de calles según CIP, muestra el ensanche no simétrico (hacia el norte). Se ruega aclarar si se mantiene el eje actual de la calzada o si este se desplaza.	Ver respuesta a pregunta N° 28.
93	Se ruega confirmar que cualquier referencia a los integrantes del equipo o su experiencia, ya sea en las láminas o en la memoria, será causal de descalificación.	La primera etapa del concurso es anónima, por lo que cualquier referencia a los nombres de los integrantes del

		equipo en las láminas o en la memoria, será causal de descalificación.
94	¿Puede la memoria a entregar en la 1era etapa contener imágenes, gráficos u otros?	Si
95	La pauta de evaluación del equipo en la 2da etapa no cuenta con una rúbrica precisa. Sólo se indica que la Comisión Revisora pondrá una nota del 1 al 10, según los criterios: 40% Años de experiencia - 30% proyectos desarrollados - 30% hectareas desarrolladas. Se ruega precisar qué nota se otorgará para cada rango/ cantidad presentada por criterio, a fin de poder conformar el equipo lo más idóneo posible.	Ver Aclaración de Oficio N° 6.
96	Se indica un monto máximo de UF 7.000 para las ofertas económicas en la segunda etapa. ¿Existe un monto mínimo a ofertar?	No existe monto mínimo a ofertar.
97	El "nombre de la propuesta" que se solicita ingresar tanto en los anexos como en los archivos digitales a entregar, ¿corresponde a un nombre de fantasía que cada equipo debe dar al proyecto que presenta?	Si
98	Certificado o copia legalizada del certificado de título: debido a las restricciones Covid, la Universidad Católica modificó su sistema de entrega de certificados a certificados digitales (que deben ser impresos por el propio solicitante), y estos son verificables mediante un código. Estos se consideran originales, ya que la universidad ya no entrega certificados físicos. Se ruega confirmar que estos son válidos para ser entregados sin necesidad de obtener una copia legalizada.	Si, son válidos.
99	Para la segunda etapa, se ruega confirmar que un mismo profesional puede cumplir más de un rol de especialista dentro del equipo, y si puede participar en más de un equipo.	Ver respuesta a pregunta N° 37.
100	Confirmar que los 60 estacionamientos requeridos por bases, pueden reducirse al aplicarse art.2.4.1 bis - DDU 288 art. transitorio tercer inciso.	Si. Ver respuesta a pregunta N° 57.

101	Los estacionamientos indicados en las bases (60), ¿pueden ubicarse en parte en la zona 6 reservada de la Universidad?	No
102	Los 60 estacionamientos requeridos por bases, ¿corresponden a un mínimo?	Ver respuesta a pregunta Nº 57.
103	En las bases se indica que "del 5% de ocupación de suelo que se permite para otros usos, la Universidad de Chile se reserva el 90% de ese 5%", y que por lo tanto "el proyecto cuenta con 0,1735 hectáreas (1.735m ²) de ocupación de suelo para el desarrollo de programas complementarios al parque". Luego se indica que "(..) al definir el programa y consecuentemente los estacionamientos, es sumamente importante atenerse a estos porcentajes, donde están incluidos los m ² de estacionamientos, calles de acceso, entre otros. Se ruega confirmar que los 1.735m ² de ocupación de suelo disponibles para utilizar por programas complementarios al parque, corresponden a m ² construidos en el primer piso (como lo señala la OGUC) y no superficies de estacionamiento o calles.	Según lo que establece el artículo 2.1.31 O.G.U.C., los estacionamientos en superficie y vialidad interna del proyecto sí se consideran dentro del porcentaje de ocupación de suelo.
104	Se ruega confirmar que el diseño del camino de cintura no se puede modificar (ni en su trazado, definición de perfil, materialidad, etc.) y que se debe incorporar íntegramente a la propuesta. O si se permiten modificaciones.	Ver respuestas a preguntas Nº 86 y Nº 87.
105	Se solicita confirmar que se permite localizar parte de los programas de "áreas de parque" (por ejemplo parte del circuito de bicicletas o zonas de picnic) en las zonas 3 y 4 que están designadas como zonas para el desarrollo sustentable de la Universidad, en la medida que lo propuesto no involucre obras mayores o fundaciones, permitiendo su remoción futura.	Revisar punto B.3.4. de Bases Técnicas acerca de zonificación del cerro según convenio entre Municipalidad y Universidad de Chile.
106	4.- En el párrafo de la página 39 señala;por tanto, es indispensable desarrollar procesos de participación ciudadana que acompañen el proceso de diseño del proyecto y que fomenten el dialogo entre los distintos actores involucrados"....respecto de lo señalado hay algún protocolo o principios metodológicos sugeridos, lo desarrolla cada grupo concursante, si es así, la demanda por lograr la participación será reiterada y sucesiva y seguramente	Es materia a resolver y proponer por cada participante.

	no lograra su propósito. ¿ cuál es la forma pensada para responder a este requerimiento?.	
107	3.- ¿Se puede tener acceso al registro de organizaciones territoriales y funcionales dentro del área de influencia por parte del Municipio?	Sí, se entregará para la segunda etapa.
108	2.- ¿Existe una línea base ciudadana y algún documento generado de trabajos previos, para utilizar como referencia. ?	No, es materia a resolver y proponer por cada participante.
109	1.-¿Los concursantes deben proponer mecanismos de participación ciudadana, se evaluarán en la primera etapa.?	De acuerdo al punto A.8. de las Bases Administrativas, la participación ciudadana solo formará parte de la segunda etapa del concurso, siendo uno de los criterios a evaluar como parte del proyecto.
110	¿es posible agregar integrantes al equipo en el momento de la entrega, que no hayan sido incluidos en el momento de inscribirse en el concurso?	Ver respuesta a pregunta N° 1. En razón de lo anterior, el equipo puede ser modificado y ampliado al momento de presentar las propuestas.
111	Según bases, se definen tres Etapas para el desarrollo del Proyecto: E1:120 días, E2:180 Días y E3:180 días - todos ellos corridos y finalmente una Etapa E4: Asesoría para el proceso de Licitación, que se indica podrá comenzar dentro de los 6 meses siguientes a la entrega de la Etapa E3, sin embargo no se indican plazos estimados, por favor, aclarar. Así mismo no se definen plazos de revisión tras la entrega de cada una de las Etapas, ni plazo para atender las observaciones a la entrega si las hubiera. Por favor, aclarar dichos plazos.	La Municipalidad se encuentra evaluando los plazos del contrato los cuales se informarán en la ronda de preguntas de la segunda etapa.
112	Se define que en la Etapa E3, "una vez obtenido el permiso edificación se tendrá un plazo de 120 días corridos para la entrega de todos los proyectos de especialidades" Aclarar si estos 120 días son adicionales a los 180 días definidos para la Etapa E3	Ver respuesta a pregunta N° 111.
113	En las Bases Técnicas del Concurso, se define para la Etapa E1 el entregable: E1-17: Consulta de pertinencia ambiental al SEIA. Aclarar, en el caso es que resulte pertinente el ingreso de un Estudio de Impacto Ambiental, si el costo corre por cuenta del consultor o bien por parte del mandante.	Ver respuesta a pregunta N° 39

114	Dentro de las Bases Técnicas y Administrativas, no se exige como entregable Estudio Topográfico ni Estudio de Mecánica de Suelos. Confirmar que no es exigible ni se exigirá en el desarrollo del proyecto.	Ver respuestas a pregunta N° 34.
115	Solo la lamina 1 lleva vineta?	Revisar Anexo 3 - Formato láminas
116	Quisiera saber si se deben contemplar medidas de mitigación para la fauna durante la etapa de ejecución del proyecto	Se deben considerar medidas tendientes a disminuir el impacto a la fauna existente en el cerro para la etapa de construcción.
117	4.- Puede un especialista participar y ser titular en mas de dos proyectos de especialidad cumpliendo con los requisitos solicitados?	Ver respuesta a pregunta N° 37.
118	3- El representante que asistió a la visita a terreno obligatoria, debe ser parte del equipo de la consultora para este concurso?	Sí, aquel representante que haya asistido a la visita debe formar parte del equipo concursante. No obstante, el representante no necesariamente debe ser el Jefe de Equipo, pudiendo representar a éste en la visita a terreno.
119	2.- A que se refieren con papel "presentacion" en pto A.8.2.2.por favor aclarar.	Se refiere a un tipo de papel de alto gramaje generalmente utilizado para la presentación de proyectos de arquitectura o paisajismo.
120	El Parque será con accesos controlados, con reja perimetral o será abierto en todo su perimetro, y por lo tanto libre y gratuito?	Revisar punto B.3.6 de las Bases Técnicas
121	Existe una discordancia o desajuste de fechas entre el Cierre de Inscripciones del Concurso, establecido hasta el 30 de Octubre, y la Fecha de la Visita de terreno Obligatoria, programada para el 28 de Octubre. Qué pasa con los equipos que se han inscrito despues del 28 de Octubre que corresponde a la Visita Obligatoria a Terreno, quedaran automáticamente eliminados ? No debiera haber una hay alternativa de otra visita o solucion para estos casos? Favor una aclaracion. Gracias	Ver respuesta a pregunta N°31.

122	Se solicita aclarar si en el caso de que corresponda realizar una Línea Base de Fauna, si esta podría realizarse en base a material bibliográfico o si será necesaria la confirmación mediante trampas u otro tipo de sistema de registro de ejemplares vivos.	Por el momento no se pide hacer una línea base de fauna. Se sugiere ver el Informe Orográfico y Ambiental.
123	Se solicita aclarar si existirán estados de pago que quedarán condicionados a la aprobación de una RCA ante una eventual Declaración de Impacto Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental, en el caso que aplique según el desarrollo del proyecto.	No existen estados de pago condicionados a la aprobación de una RCA.
124	Se solicita aclarar si los plazos de revisión del mandante están incluidos dentro del plazo total del estudio o si se consideran aparte	Ver respuesta a pregunta N° 111.
125	Se solicita aclarar si en el caso de que existan aprobaciones de terceros, adicionales al mandante, dicho plazo de tramitación se considerará dentro del plazo del estudio o aparte	Ver respuesta a pregunta N° 111.
126	¿Es posible realizar topografía con dron? ¿o la topografía no está considerada en el estudio y será entregada al consultor?	Ver respuestas a preguntas N° 34.
127	Hasta el momento, aún no recibimos correo electrónico de confirmación de nuestra inscripción. Por favor, indicar cuándo se enviará.	Según nuestros registros, su equipo está debidamente inscrito.
128	Me inscribí posterior la visita a terreno, esta dice ser obligatoria, ¿qué significaría esto, estoy fuera de base por no asistir? sin embargo en tiempos de COVID me parece que debería ser opcional para las personas que no queremos exponernos. Sería bueno tener mayor flexibilidad en este tema.	Ver respuesta a pregunta N°31.
129	La entrega se pide impresa sobre cartón pluma, sin embargo el COVID ha demostrado que los formatos tradicionales de los concursos podrían abaratar costos para los participantes en tiempos difíciles a nivel nacional y global (tanto económica como ambiental). Se podría realizar una entrega digital o que la organización concurso se haga cargo de imprimir el concurso si lo consideran "extremadamente necesario". Por último plantear	De acuerdo al punto A.8.1.2. de las Bases Administrativas la entrega es tanto en formato físico como digital.

	que la segunda etapa del concurso se haga de manera impresa.	
130	6. En las bases se indica que actualmente el suministro de agua potable es desde los estanques de aguas andina, tambien existen derechos de agua de canal por charles hamilton y camino el alba. Aclarar de donde debemos considerar el agua para el proyecto? Asimismo aclarar como se riega actualmente?	Ver respuesta a pregunta N° 44.
131	5. Sobre el ámbito de proyecto, en el punto B.3.4 en la Bases Técnicas se especifica que en el Convenio entre la Municipalidad y la Universidad se plantea una zonificación del cerro, pero que hay que entenderlo como una totalidad, y no fragmentado por estas zonas. En cambio, en la visita a terreno se planteo que el Parque urbano sería la zona por debajo del camino de cintura. Lo que iría en contra de las bases de lo que se ha planteado en el concurso. Porfavor aclarar.	De acuerdo al punto B.3.4 de las Bases Técnicas, la zonificación del cerro deberá ser respetada por el diseño del parque, pero no debe fragmentar al cerro. Se espera que el cerro se entienda y se conciba como una sola unidad, logrando una adecuada fluidez y transición entre una zona y otra. Lo que se planteó en la visita a terreno tiene relación con la zona de uso exclusivo de la universidad la cual está sobre el camino de cintura, la cual podrá tener obras de paisajismo entre otras de poca intervención.
132	4. Se solicita información cartográfica sobre edafología y composición del suelo del terreno del Cerro Calán.	No contamos con cartografías sobre edafología ni composición del suelo. Sin embargo, en el Informe Orográfico y Ambiental hay información general sobre estos temas.
133	3. Con que certificado se acredita la experiencia del experto en ecologia (en cuanto a los 5 años y la experiencia en restauracion ecologica).	Ver respuesta a pregunta N° 14.
134	2. Para la acreditacion del arquitecto paisajista en fase2, son validos certificados de proyectos extranjeros?	Ver respuesta a pregunta N° 14.
135	1. Respecto de la acreditacion de experiencia del jefe de proyecto es valido; certificados de entidades privadas, certificados de anteproyectos municipales, certificados de entidades publicas u otro tipo de certificado? Si el jefe de proyectos a desarrollado obras en el extranjero, son validos los certificados de estos proyectos?	Ver respuesta a pregunta N° 14.

136	Estimados, se puede acceder a una foto en alta resolución de "Cerro Calán y la carta solar" y "Cerro Calán y las cumbres de Santiago? estas dos fotos aparecen en https://www.parquecerrocalan.cl/el-cerro-calan/#astronomia Muchas gracias!	Las imagenes solicitadas estarán como archivos descargables desde el sitio web. Ver archivo "Cartografías".
137	Quisiera saber si el estudio ambiental consideró dentro de la metodología la identificación de rapaces nocturnas y quirópteros	No, el estudio ambiental no consideró la identificación de rapaces nocturnas ni quirópteros. En la metodología del informe se detalla el alcance del estudio.
138	¿Es posible presentar la propuesta de la etapa 1 con un jefe de equipo distinto al inscrito, en la medida que el inscrito también se identifique como miembro del equipo?	La presentación del jefe de proyecto debe realizarse al momento de presentar las propuestas.
139	¿Se aceptará como jefe de equipo a un arquitecto con título de arquitectura del paisaje emitido en el extranjero?	Ver respuesta a pregunta N° 3.
140	¿Es posible reducir el plazo máximo de contrato? Las 4 etapas suman un máximo de 780 días y luego se indica que podrá existir un plazo adicional mientras se prepara la licitación. Que el cierre del contrato sea 60 días corridos después de adjudicada la licitación de la construcción implica gastos generales de la consultoría y boleta de garantía muy altos, considerando además que el monto para el desarrollo del proyecto es bajo (el presupuesto de la consultoría significa un 4% del valor estimado del construcción – similar al cobro que sugiere el CA para proyectos de arquitectura del paisaje – y con ello deben realizarse 17 especialidades) que por lo que se agradece evaluar este ítem.	Ver respuesta a pregunta N° 111.
141	¿El arquitecto jefe de proyecto puede ser una personalidad jurídica?	El jefe de proyecto debe ser una persona natural, no obstante que el concursante sea una oficina de arquitectos u otro similar.
142	¿Es posible conocer la pauta de evaluación detallada con la que se evaluará el equipo consultor en la segunda etapa o, al menos, la pauta de evaluación detallada que tendrá el jefe de equipo y el especialista en restauración?	Ver Aclaración de Oficio N° 6.

143	<p>En el caso de haber sido seleccionado para la segunda etapa, ¿es posible reemplazar al jefe de equipo o al especialista en restauración? Esto se consulta ya que para esta primera etapa no se detalló la pauta de evaluación que habrá para cada miembro del equipo consultor, por lo que no es posible ajustarse a dichos requerimientos. Y en caso que se establezcan los requisitos habiendo conocido a los profesionales que conforman los equipos seleccionados, no será del todo equitativo dado que las reglas se establecerán una vez que se hayan presentado los profesionales, sin posibilidad de elegir a los que mejor se ajusten a la pauta de evaluación.</p>	<p>Ver Aclaraciones de Oficio que modifican los puntos relativos a los antecedentes a presentar por los Concursantes y su forma de evaluación.</p>
144	<p>Se agradece revisar la fórmula de evaluación económica establecida para la segunda etapa, ya que no está en relación a la escala de notas del 1 a 10 tal como el resto de los ítems a evaluar.</p>	<p>La formula de evaluación está establecida, ver punto A.8.2.</p>
145	<p>En caso de resultar ganador de la segunda etapa del concurso ¿se puede suscribir el contrato con una persona jurídica distinta que el arquitecto jefe del equipo?</p>	<p>Ver respuesta a pregunta N° 141.</p>
146	<p>Se agradece revisar las causales de multa 4 y 5, ya que se refieren a la etapa de construcción de obras, y el contrato del presente concurso se acaba con la adjudicación de las mismas.</p>	<p>Ver Aclaración de Oficio N° 7.</p>